

ACTA No. 075-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO GUION DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Rojas Meléndez Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
Rojas Saborío Magda, M.Sc.	Secretaria
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
López Contreras Fernando, M.Sc.	Tesorero (Se incorpora posteriormente)
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
Hernández Ramírez, Yolanda, Licda.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del cuórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 071-2014 y 073-2014.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver.

3.1 Autorización del registro de peritos judiciales en pedagogía con énfasis en Educación Especial, para el Tribunal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial de San José, Goicoechea.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 Dictamen de la Comisión de Salarios.

4.2 Nombramiento del Asistente de TI.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

5.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones.

6.2 Publicación "La Colegiación es una de los requisitos.

ARTÍCULO SETIMO: Correspondencia.

A Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito por la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de Contabilidad y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero. **Asunto:** Presentan el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Colegio y del Fondo de Mutualidad y Subsidios al 31 de julio del 2014.

A-2 Oficio C-237--2014 de fecha 11 de agosto de 2014, suscrito por Sra. Paula Azofeifa Chavarría, Procuradora **Asunto:** Respuesta al oficio PRES-CLP-162-2013 del 16 de setiembre 2013, sobre consulta de si puede al mismo tiempo la Asamblea del Colegio nombrar regionales, apegándose a la facultad con que cuenta el Colegio de autor-regularse, a pesar de que esta figura no está contemplada en la Ley 4770.

A-3 Oficio de fecha 28 de julio de 2014, suscrito por la Sra. Carolina Castro Murillo, Administradora de la Asociación de Cuidados Paliativos de Poás. **Asunto:** Solicitan patrocinio para la 10º edición de Ciclismo Recreativo "Por las Faldas del Poás", para el domingo 16 de noviembre en la Hacienda la Hilda, San Pedro de Poás, esto para recoger fondos y sufragar gastos de la clínica.

A-4 Oficio de fecha 08 de agosto de 2014 suscrito por la Licda. Ana Obando Pérez, Directora del Centro Infantil Paso Ancho. **Asunto:** Solicitan el préstamo de las instalaciones del Centro de Recreo de Alajuela, para el día 28 de noviembre del 2014, para un grupo aproximado de 70 personas, con un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., con el fin de llevar a cabo una actividad educativa y recreativa sin fines de lucro a las Asociaciones de los CEN CINAI de la oficina Local de Hatillo, de la Región Central Sur, Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo Infantil-Ministerio de Salud.

A-5 Oficio TECLP-O-51-2014-06 de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan el pago

de la sesión extraordinaria No. 47, correspondiente a la Asamblea Regional de Occidente, realizada el sábado 19 de julio 2014.

B- Correspondencia para dar por recibida.

B-1 Oficio CLP-DE-266-08-2014, de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo dirigido a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría Interna. **Asunto:** Da respuesta al oficio CAI CLP 6814, sobre el vencimiento del Contrato con Trimedic.

B-2 Oficio CLP-DE-269-08-2014 de fecha 14 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** En cumplimiento de lo establecido en el inciso d) del artículo 52 "Gastos de viaje y kilometraje", del Reglamento General de la Ley Orgánica 4770, remiten cuadro de pago de viáticos y kilometrajes autorizados por la Dirección Ejecutiva, al personal administrativo de la Corporación, correspondiente al mes de julio 2014.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.

8.1 Prosecretaría

8.1.1 Convenios

8.1.2 Asamblea Junta Regional de Alajuela

8.1.3 Cursos del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal.

8.1.4 Invitación del FEA Alajuela.

8.1.5 Consulta a Asesoría Legal.

8.2 Asesoría Legal.

8.2.1 Solicitud de Prórroga.

8.3 Vicepresidencia

8.3.1 Justificación Llegada Tardía.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

La señora Presidenta somete a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM./ ARTICULO SEGUNDO: APROBACION DE LAS ACTAS 071-2014 y 073-2014./ ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTICULO SETIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 071-2014 y 073-2014.

2.1 Acta 071-2014 del miércoles 13 de agosto de 2014.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, da lectura a las observaciones dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, realizadas por la Auditoría Interna al acta 071-2014; mismas que indican:

2- Artículo 2º: este artículo no define "principio".

Inciso h): queda la duda al indicar que se encuentra estrechamente vinculada con la educación, no se estaría limitando casos como el de los filólogos u otros citados en el artículo 3 inciso b, que no necesariamente trabajen en educación o similar?

3- Artículo 24º: hace referencia a los reglamentos internos, pero no a las políticas.

4- Artículo 44º: queda la duda de si esta norma es válida, considerando que este requisito no está incluido en el artículo 7 de la Ley 4770 y este Reglamento no es una norma por encima de dicha Ley.

5- Artículo 69º: queda la duda de que la sanción a. no la considera el artículo 46 de la Ley 4770 y la c. de dicho artículo no se considera en el artículo 69 de este Reglamento. No se indica en el acta aclaración legal al respecto.

6- Artículo 70º: no define qué es leve, grave y muy grave.

7- Artículo 71º Punto 2: no se detalla en este punto que en caso de no tener las calidades de la persona denunciada, se puede indicar en la demanda el desconocimiento.

8- Artículo 76º primer párrafo: no dice cómo se documenta esto, si también va en el libro de votos.

Conocidas estas observaciones la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Trasladar a la Asesoría Legal las observaciones al acta 071-2014, de la dos a la ocho inclusive realizadas por la Auditoría Interna, las cuales indican:

2- Artículo 2º: este artículo no define "principio".

Inciso h): queda la duda al indicar que se encuentra estrechamente vinculada con la educación, no se estaría limitando casos como el de los filólogos u otros citados en el artículo 3 inciso b, que no necesariamente trabajen en educación o similar?

3- Artículo 24º: hace referencia a los reglamentos internos, pero no a las políticas.

4- Artículo 44º: queda la duda de si esta norma es válida, considerando que este requisito no está incluido en el artículo 7 de la Ley 4770 y este Reglamento no es una norma por encima de dicha Ley.

5- Artículo 69º: queda la duda de que la sanción a. no la considera el artículo 46 de la Ley 4770 y la c. de dicho artículo no se considera en el artículo 69 de este Reglamento. No se indica en el acta aclaración legal al respecto.

6- Artículo 70º: no define qué es leve, grave y muy grave.

7- Artículo 71º Punto 2: no se detalla en este punto que en caso de no tener las calidades de la persona denunciada, se puede indicar en la demanda el desconocimiento.

8- Artículo 76º primer párrafo: no dice cómo se documenta esto, si también va en el libro de votos.

Lo anterior para que las haga llegar al Sr. Enrique Sibaja Nuñez, quien elaboró la propuesta del Código Deontológico del Colegio y valore su incorporación al mismo./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Asesoría Legal, al Sr. Enrique Sibaja Nuñez y a la Auditoría Interna./

Sometida a revisión el acta 071-2014, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

1 **Aprobar el acta número setenta y uno guión dos mil catorce del miércoles trece**
2 **de agosto del dos mil catorce, con las modificaciones de forma hechas./**
3 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

4 **2.2** Acta 073-2014 del lunes 18 de agosto de 2014.

5 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 6:10 p.m.

6 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, da lectura a las observaciones cuatro y cinco, realizadas por la
7 Auditoría Interna al acta 073-2014; mismas que indican:

8 4- Acuerdo 5, punto 2: Se indica que para los periodos propuestos para evaluaciones de
9 desempeño contra la ejecución del plan de capacitación, esta Auditoría percibe el
10 riesgo de que existan debilidades en el personal con necesidad de capacitación que
11 podrán ser abarcadas después de 9 meses de detectadas (Julio, detección debilidad –
12 Abril Inicio de período presupuestario y plan de capacitación)

13 Es bueno tener en cuenta que los cambios de las siguientes políticas deben calzar con
14 esta.

15 5- Acuerdo 5, puntos 4 y 8 que se incluyen: No se detalla en el acta que sucedió con el
16 punto 4 de la versión de la política anterior.

17 Además, no se explica en el acta por qué la política 8 que se adjunta acá paso de ser
18 una específica a una general.

19 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, sale de la sala al ser las 6:19 p.m.

20 Conocidas estas observaciones la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 04:**

22 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva las observaciones número cuatro y cinco al**
23 **acta 073-2014, realizada por la Auditoría Interna, las cuales indican:**

24 **4- Acuerdo 5, punto 2: Se indica que para los periodos propuestos para**
25 **evaluaciones de desempeño contra la ejecución del plan de capacitación,**
26 **esta Auditoría percibe el riesgo de que existan debilidades en el personal con**
27 **necesidad de capacitación que podrán ser abarcadas después de 9 meses de**
28 **detectadas (Julio, detección debilidad – Abril Inicio de período**
29 **presupuestario y plan de capacitación)**

Es bueno tener en cuenta que los cambios de las siguientes políticas deben calzar con esta.

5- Acuerdo 5, puntos 4 y 8 que se incluyen: No se detalla en el acta que sucedió con el punto 4 de la versión de la política anterior.

Además, no se explica en el acta por qué la política 8 que se adjunta acá paso de ser una específica a una general.

Lo anterior para que las analice y aplique lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Auditoría Interna./

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, ingresa a la sala al sr las 6:24 p.m.

Sometida a revisión el acta 073-2014, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar el acta número setenta y tres guión dos mil catorce del lunes dieciocho de agosto del dos mil catorce, con las modificaciones de forma hechas./

ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver.

3.1 Autorización del registro de peritos judiciales en pedagogía con énfasis en Educación Especial, para el Tribunal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial de San José, Goicoechea. **(Anexo 01).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al registro elaborado por la Encargada de la Unidad de Secretaría, con los datos de las personas que están interesadas en formar parte del Registro de Peritos Judiciales del Tribunal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial de San José, Goicoechea.

Sugiere autorizar a la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría, enviar al Tribunal Contencioso la lista de los interesados.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Autorizar a la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría, enviar al Tribunal Contencioso Administrativo del II Circuito Judicial de San José, el registro de colegiados con especialidad en pedagogía con

FACTOR	GRADO	REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Conocimientos	5	Bachiller Universitario	Se considera necesario un nivel de bachillerato Universitario para este cargo.
Experiencia	2	De 1 a 2 años	Se determinó que el tiempo de experiencia que demanda el cargo es un tiempo no menor a 2 años donde domine temas técnicos como redes y Soporte técnico.
Ámbito Gerencial	3	Ejecución o supervisión de muchas tareas de naturaleza y objetivos similares.	En este factor se consideró la habilidad requerida para realizar funciones similares, pero con un nivel de visión integral de las necesidades de la Corporación a nivel tecnológico. No obstante debe coordinar muchas actividades pero dentro de un campo limitado.
Supervisión	1	Hasta 1 subordinado	No posee personal a cargo.
Contactos	Frecuencia: 3 Grado: 2 Personal contactado: 1		Se considera necesario que este cargo posea como requisito más de la habilidad normal para prestar servicio y obtener cooperación, así como en relaciones humanas.
Solución de Problemas	4	Los problemas tienen mayor variabilidad pero, en general, pueden manejarse con los procedimientos definidos o por comparación con soluciones o situaciones anteriores.	Se determinó que el cargo cuando se enfrente algún tipo de problemas se resuelven con marcos de referencia, dados por manuales o comparación situaciones anteriores.
Responsabilidad por Resultados	1	Informativa	Es importante que se transmite información regularmente.
Autoridad Ejercida	2	El titular del cargo puede tomar decisiones menores ajustándose a instrucciones y procedimientos de trabajo muy específicos. Recibe alta supervisión.	El ocupante del cargo tendrá una autonomía limitada.

A continuación se informa el resultado de las valoraciones con los puntajes totales:

La presente información ha sido preparada solo para uso y beneficio de Colypro y no debe ser utilizada como base de confianza por ninguna otra persona

Colegio de Profesores y Licenciados en Filosofía, Artes, Ciencias y Letras

METODO SEIS



VALORACIÓN DE PUESTOS

Nombre del Puesto	Puntaje Total	DESTREZA							ESFUERZO	RESULTADO DE LAS DECISIONES	
		Conocimientos	Experiencia	Ambito Gerencial	Supervisión	Contactos			Solución de Problemas	Responsabilidad por Resultados	Autoridad Ejercida
						Frecuencia	Grados	Personal Contactado			
Asistente de TI	474	5	2	3	1	3	2	1	4	1	2

Por todo lo anteriormente expuesto, analizado el cargo **DP-TI-10** y revisada la valoración de este puesto por parte de Comisión de Salarios se solicita muy respetuosamente:

Aprobar la valoración propuesta y el salario que corresponde de acuerdo con nuestra escala salarial vigente. El detalle a continuación:

PUESTO	Puntuación Propuesta	Salario Anterior	Salario Propuesto
Asistente de TI	474	¢ *****	¢ *****

****El salario que existía anteriormente (Encargado de Soporte Técnico) se encontraba en la categoría de Encargados."**

Conocido este dictamen la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Aprobar la valoración del puesto de Asistente de TI con un salario de *** (¢*****)./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./**

4.2 Nombramiento del Asistente de TI. (Anexo 03).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio RH-062-2014 de fecha 18 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual cuenta con su visto bueno:

"Les comunicamos que en días anteriores procedimos a realizar el proceso de selección para contratar la persona que ocupará el puesto de "Asistente de Tecnologías e Información" para este proceso se publicó un anuncio, de este 99 personas lo respondieron en el periodo establecido, se revisaron todas respuestas directamente de la base de datos de la página reclutadora empleos.net y se descargaron 33 ofertas, para finalmente convocar a entrevista a seis oferentes, en el mismo día, posteriormente de este grupo se escogió a tres posibles candidatos para la entrevista final, con el fin de obtener la terna y recomendación de contratación. En este proceso se aplicó pruebas de Competencias Plus, además de la de Observación y Concentración.

Debido a esto y con la intención de que se pueda realizar las metas esperadas, buscando a la vez que el Departamento de TI continúe con los proyectos estratégicos que al día de hoy tiene dirigidos a la administración, especialmente el cambio del sistema informático, se trató de buscar una persona con experiencia y habilidades específicas en esta especialidad

(Informática) especialmente en Soporte Técnico y Redes, ya que el cargo lo requiere, no obstante se encontró en los oferentes tendencia a mayor experiencia en alguna de las dos especialidades, lo que hizo muy particular la búsqueda ya que requeríamos una combinación que no fue fácil encontrar, sin embargo se logró seleccionar a una persona que sí presenta esta característica.

Por todo esto se les brinda la información general de los candidatos de la terna y la recomendación correspondiente:

			Calificación		Observaciones
Nombre	Grado Académico	Experiencia	RH	Jefe	
*****	*****	*****	***	*****	*****
*****	*****	*****	****	*****	*****
*****	*****	*****	***	****	*****

Es importante indicar que la persona que se desea incorporar a la Corporación cumple con la experiencia requerida y el dominio de las áreas técnicas en informática, sin embargo

1 está en etapa final para graduarse (ver constancia de la UTN) en el nivel de bachillerato
2 universitario, requisito académico que requiere el perfil de este puesto, no obstante por
3 experiencia en mi campo es importante mencionar que los profesionales graduados de esta
4 institución universitaria en su mayoría muestran una muy buena formación, lo que les da
5 un nivel de competencias alto, por lo vale la pena darle la oportunidad a este joven, así
6 también se percibió como una meta clara y personal su desarrollo profesional, inclusive con
7 el objetivo de llegar al nivel de licenciatura.

8 Por todo esto se solicita su aprobación para:

9 ***Contratar al señor: Byron Varela Mora, cédula 5-378-659, como Asistente de TI,***
10 ***a partir del día 8 de setiembre de 2014, con un salario base mensual de***
11 ***¢***** de acuerdo con nuestra escala salarial vigente. Se solicita que este***
12 ***acuerdo sea declarado en firme, con la intención de comunicar lo antes posible***
13 ***ya que esta persona debe dar 15 días de preaviso en su actual trabajo”***

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 08:**

16 **Contratar al Sr. Byron Varela Mora, cédula de identidad número 5-378-659,**
17 **como Asistente del Departamento de TI, a partir del día 8 de setiembre de 2014,**
18 **con un salario base mensual de ***** (¢***** de acuerdo con**
19 **nuestra escala salarial vigente y la recomendación señalada en el oficio RH-062-**
20 **2014 de fecha 18 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila,**
21 **Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de acuerdo a la experiencia**
22 **comprobada según atestados./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./**

24 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

25 **5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 04).**

26 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
27 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
28 mediante el anexo número 04.

1 Informa que se incorporó de manera tardía a la sesión, ya que viene de la inauguración de
2 la segunda oficina en Plaza Real, Alajuela de COOPENAE. Informa que la sede será mucho
3 más grande, moderno y con mejores servicios.

4 Aprovechó su asistencia para dar un mensaje como Director Regional de Educación de
5 Alajuela y de paso como Tesorero de la corporación quien es inversionista en esa
6 cooperativa.

7 El M.Sc. López Contreras, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-
8 01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones
9 doscientos veintiséis mil trescientos veintiséis colones con dos céntimos (¢18.226.326.02) y
10 de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa
11 Rica por un monto de seis millones de colones netos (¢6.000.000,00); para su respectiva
12 aprobación.

13 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 09:**

15 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del**
16 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones doscientos**
17 **veintiséis mil trescientos veintiséis colones con dos céntimos (¢18.226.326.02)**
18 **y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco**
19 **Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones de colones netos**
20 **(¢6.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 21 de agosto de 2014, se**
21 **adjunta al acta mediante el anexo número 04./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
22 **por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura**
23 **Financiera./**

24 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

25 **6.1 Incorporaciones. (Anexo 05).**

26 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de
27 ciento treinta y seis (136) profesionales, para la juramentación ordinaria a realizarse el día
28 sábado 06 de setiembre 2014, en las instalaciones de Centro de Recreo del Colegio de
29 Licenciados y Profesores, cita en Desamparados de Alajuela, a las 10:00 a.m.

30 En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que estos (136)

profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (136) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el sábado 06 de setiembre 2014, en las instalaciones de Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores, cita en Desamparados de Alajuela, a las 10:00 a.m.

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNE
ABARCA FLORES	ANA PRISCILA	114810683	063266
ABARCA PORRAS	MIURIL XIOMARA	503220032	063206
ABARCA VALVERDE	CHRISTIAN G.	112110650	063193
AGUILAR MARIN	JOHANNA	111210449	063224
AGUILAR SANCHEZ	CARLOS JOSUE	112580110	063244
ALFARO CASTILLO	CINDY MARIELA	205580344	063196
ALFARO CHAVES	JAVIER GERARDO	112330169	063267
ALVARADO PEREZ	IRENE	503280615	063170
ARAYA MOREIRA	MARLENE SILVIA	204630839	063166
ARAYA QUIROS	KAREN VANNESA	701760417	063235
ARIAS CASCANTE	MERLIN	602740714	063161
ARIAS LOPEZ	NEREIDA	503480385	063238
ARIAS TENORIO	ANA	105740080	063168
ARROYO CHINCHILLA	LUCIA	113680339	063255
AZOFEIFA HIDALGO	LILLIANA	112460583	063252
BALTODANOZUÑIGA	MAGDA PATRICIA	701300748	063209
BARRANTES MARIN	SOFIA	113090043	063147
BAUTISTA CRUZ	WILLIAM ANDRES	114330501	063223
BEJARANO MOYA	JUAN PABLO	303920373	063247
BENAVIDES MURILLO	YAZMIN	110110291	063263
BOLAÑOS AVILA	ROSAURA	109670138	063194

1	BOLAÑOS	UMAÑA	SANDRA PATRICIA	204670736	063245
2	BRIONES	HERNANDEZ	GIOVANIA	801020324	063152
3	BYFIELD	VEGA	RITA XINIA	700770994	063186
4	CALDERON	AZOFEIFA	MAURICIO A.	304550889	063220
5	CALDERON	CERDAS	JOSELYN DENEY	702090594	063210
6	CALVO	DIAZ	SEYLIN TATIANA	304680100	063249
7	CAMPOS	VARELA	ANA LORENA	401340948	063188
8	CANTERO	SALAZAR	MARIANA	304180378	063151
9	CARMONA	MIRANDA	CAROLINA	113330234	063171
10	CASTILLO	DUARTE	KERIN ALBERTO	503020859	063208
11	CASTILLO	MURILLO	ILIANA	109970769	063237
12	CASTRO	MORA	YAJAIRA	111800520	063174
13	CHACON	CHACON	GEINER	205990155	063148
14	CONEJO	BOGANTES	MARIA A.	108080965	063140
15	CORDERO	ESPINOZA	SEIDY PATRICIA	701540031	063248
16	CORDERO	MADRIGAL	KARLA GUISSOLA	303780382	063211
17	CRUZ	VILLALOBOS	ILIANA	502460758	063228
18	DELGADO	NAVARRO	CINTHIA JAHAIRA	111260598	063219
19	DELGADO	SANCHEZ	MARCELA MARIA	109470958	063145
20	DOWNS	VALLE	PAULA	401750374	063167
21	DUARTE	MURILLO	KATTIA MARITZA	110210496	063230
22	ESTRADA	COTO	DAHIANNA	304090287	063202
23	FAJARDO	LOPEZ	HERLIN	603340552	063234
24	FALLAS	ROMERO	NATALIA	112140324	063199
25	FERNANDEZ	ESTRADA	MARCELANDA	701040483	063264
26	FERNANDEZ	MORALES	LUIS ALONSO	603580137	063226
27	GAMBOA	JIMENEZ	HENRY	105190274	063138
28	GARRO	LOPEZ	IRENE MARIA	114100038	063169
29	GOMEZ	CHAVARRIA	ARIEL DAVID	110630584	063197
30	GONZALEZ	RIVERA	NURY	603040498	063173

1	HERNANDEZGUILLEN	MARCELA MARIA	111440892	063136
2	HERNANDEZHIBBERT	TANISHA	701290846	063190
3	HERNANDEZLARA	IVANIA CAROLINA	206550924	063231
4	HERNANDEZNOGUERA	JOAQUIN	701420481	063242
5	HERNANDEZPARAJELES	GABRIEL	114510823	063233
6	HERNANDEZRETANA	KATHERINE D.	402000451	063153
7	HERNANDEZROJAS	ROY GERARDO	206030393	063139
8	IBARRA CHAVARRIA	YANETTE	601590649	063265
9	INCES MARIN	MARIA A.	115120697	063141
10	JIMENEZ ARAGON	MAYRA A.	206380420	063135
11	JIMENEZ ARAYA	ANA CATALINA	304280950	063159
12	LARA MORALES	JOSE ALEJANDRO	206470722	063137
13	LEANDRO ARAYA	ANABEL	302680053	063213
14	LOPEZ ALVAREZ	CINTHYA YELENA	503770177	063155
15	LOPEZ CALVO	LUZ MASSIEL	603680828	063261
16	LOPEZ CRUZ	MARJORIE	503270698	063222
17	MARIN AGUIRRE	JEFFERSON	702010204	063172
18	MASIS CALVO	JEIMY	602940420	063180
19	MATAMOROS SOJO	ISELA GISSELLE	303650898	063179
20	MAYORGA MORA	ARMENIA	900820322	063214
21	MEJIAS AGUILAR	JEREMY VICENTE	402010668	063212
22	MENDEZ ARCE	LAURA MARIA	401820982	063232
23	MIRANDA ARCE	CYNDI MARICELA	402150192	063144
24	MONESTEL VARGAS	EDUARDO JOSE	303960088	063176
25	MONGE NUÑEZ	ALFREDO	602770864	063215
26	MONTERO ZARATE	MARIA PAZ	401930093	063204
27	MONTOYA SANCHEZ	DAVIANA	603920061	063229
28	MONTOYA SANDOVAL	MARIELA	113340455	063250
29	MORA CASTRO	MELISSA MARIA	112560232	063256
30	MORA HIDALGO	JOSUE DANIEL	113810693	063240

1	MORA	LEIVA	SILVIA JENNY	603030871	063158
2	MORA	RODRIGUEZ	VIVIANA	109630479	063251
3	MORALES	BLANCO	ANA GRACIELA	112130529	063183
4	MORUA	QUIJANO	NATALIA	112290319	063201
5	MUÑOZ	LOBO	ISETH MARIA	205980958	063198
6	MUÑOZ	VILLANUEVA	JONATHAN	113000881	063203
7	MURILLO	ALCAZAR	MARJORIE	107810785	063243
8	MURILLO	CHAVES	SUSANA	402000187	063175
9	OBANDO	CUBILLO	FLORY REBECA	701440490	063149
10	ORIAS	MARCHENA	MARIELA	111300151	063162
11	OROZCO	ALPIZAR	MELISSA	111780253	063165
12	ORTEGA	ZAMORA	MARLEM	303290739	063132
13	OVIEDO	OBANDO	MARIA GABRIELA	107370575	063216
14	OVIEDO	RODRIGUEZ	OSCAR ADOLFO	401870564	063189
15	PEREIRA	GUZMAN	MAUREEN PAOLA	303970403	063225
16	PEREZ	MIRANDA	FABIOLA	502910072	063157
17	PEREZ	RAMIREZ	MARJORIE	205270345	063195
18	PEREZ	SOLANO	HELLEN LUCIA	112730927	063146
19	PITTI	ARAYA	TANIA PAMELA	113030439	063181
20	PONCE	ORTIZ	ELISA MARIA	503030905	063207
21	PORRAS	ZAMORA	LIANA BEATRIZ	114310353	063163
22	PRIETO	OBANDO	VIVIANA MARIA	603490397	063227
23	RAMIREZ	ARIAS	ANA YAKSIRY	205850351	063164
24	RAMIREZ	ARIAS	JOSE DANIEL	115190571	063200
25	RAMIREZ	CHINCHILLA	CLARITA	110730839	063236
26	REYES	TORRES	NOEMY ANNETTE	701880919	063254
27	RIVERA	QUESADA	JOSE ALEJANDRO	114300096	063205
28	RODRIGUEZ CAMPOS		LUIS CARLOS	205880709	063191
29	RODRIGUEZ FUENTES		ADRIANA	109270131	063259
30	ROMERO	FUENTES	ADRIANA	304110013	063160

1	SALAZAR	CASTILLO	ANDRES	113380950 063246
2	SALAZAR	GONZALEZ	JOHANNA	701510229 063154
3	SALAZAR	ZUÑIGA	SUSANA	304190241 063150
4	SANABRIA	VEGA	MARIA FERNANDA	113550229 063178
5	SANCHEZ	GOMEZ	JORGE ALEXIS	603680922 063262
6	SANCHEZ	QUIROS	AYLIN	205870445063182
7	SANCHEZ	SANCHEZ	JOVINO EDUARDO	601440471 063185
8	SANCHEZ	VARGAS	CATHERINE A.	304650196 063184
9	SANTOS	CASTILLO	MARIO URIEL	112340727 063258
10	SEGURA	ALVARADO	LUIS DIEGO	109260569 063241
11	SEGURA	GARCIA	REINALDO	900890384 063239
12	SEQUEIRA	MORALES	ALBA LUZ	502980055 063142
13	SULECIO	CASTILLO	HEIDI PRISCILLA	110550386 063177
14	VARGAS	BARRIENTOS	CANDY	109170579 063221
15	VARGAS	ROJAS	ZAIRA MARIA	107790360 063187
16	VARGAS	ZELEDON	GABRIELA	112110905 063192
17	VASQUEZ	MONGE	ANA MARCELA	206930038 063133
18	VEGA	BASTOS	PRISCILLA V.	503570012 063156
19	VILLALOBOS	GARCIA	MARIA S.	114010827 063257
20	VILLALOBOS	ROJAS	ERICK GERARDO	205780986 063260
21	VINDAS	CAMACHO	DIANA	401830398 063143
22	VIQUEZ	JUAREZ	ERIC FERNANDO	107410973 063217
23	VIQUEZ	VARGAS	CINTHIA JOHANA	112140494 063253
24	ZUÑIGA	MONGE	HORACIO JOSE	110560592 063134
25	ZUÑIGA	VILLAGRA	MARIA LETICIA	602370647 063218

./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a la Unidad de Incorporaciones./

6.2 Publicación "La Colegiación es uno de los requisitos para recibir incentivos salariales.
(Anexo 06).

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da lectura a la siguiente propuesta de publicación, acerca de la colegiación es requisito para recibir incentivos salariales:

"Campo Pagado

La colegiación es uno de los requisitos para recibir incentivos salariales

El Colegio de Licenciados y Profesores informa a todos los educadores en ejercicio profesional que para percibir el **pago** de los pluses salariales denominados **"Carrera Profesional Docente"** y **"Dedicación Exclusiva"** **deben obligatoriamente estar incorporados este Colegio Profesional.** Esto en concordancia con la normativa vigente que enmarca el pago de estos incentivos salariales, el oficio AJ-013-2008 de la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Servicio Civil, así como la jurisprudencia constitucional y administrativa que sobre el tema se ha emanado y que subraya el **requisito insoslayable de la incorporación al colegio profesional para el pago de los incentivos salariales.**

Todo profesional que actualmente reciba el pago de estos incentivos (*los servidores del Título Primero y del Título Segundo del Estatuto del Servicio Civil, incluido Preescolar, Primaria y Secundaria*) deberá actualizar el respectivo expediente en el Departamento de Registros Laborales (Dirección de Recursos Humanos) con la **constancia de la colegiatura a Colypro.**

Los colegiados/as que estén suspendidos por morosidad o retirados del Colegio de Licenciados y Profesores deberán normalizar su situación y luego actualizar su expediente directamente en el MEP.

Las circulares DRH-610-2011-AL y DRH-1757-2011-AL facultan a los **colegios profesionales** para denunciar aquellos casos de profesionales que perciban los incentivos salariales sin estar incorporados, con el fin de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente. La Fiscalía del Colypro dará seguimiento a los casos irregulares en el pago de los pluses salariales y presentará las denuncias respectivas ante el MEP.

Licda. Yolanda Hernández Ramírez
Fiscal"

Conocida esta propuesta de publicación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

1 **Publicar el domingo 24 de agosto de 2014, en el periódico La Nación, Sección**
2 **Viva en un tamaño 3x5 (15.79 x 19 cm) en blanco y negro, por un monto de un**
3 **millón ciento cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y un colones netos**
4 **(¢1.155.561,00); los cuales se tomarán de la partida presupuestaria 7.4.4**
5 **Publicaciones, Departamento de Comunicaciones, el siguiente texto:**

6 **“Campo Pagado**

7 **La colegiación es uno de los requisitos para recibir incentivos salariales**
8 **El Colegio de Licenciados y Profesores informa a todos los educadores en**
9 **ejercicio profesional que para percibir el pago de los pluses salariales**
10 **denominados “Carrera Profesional Docente” y “Dedicación Exclusiva” deben**
11 **obligatoriamente estar incorporados este Colegio Profesional. Esto en**
12 **concordancia con la normativa vigente que enmarca el pago de estos incentivos**
13 **salariales, el oficio AJ-013-2008 de la Asesoría Jurídica de la Dirección General**
14 **del Servicio Civil, así como la jurisprudencia constitucional y administrativa que**
15 **sobre el tema se ha emanado y que subraya el requisito insoslayable de la**
16 **incorporación al colegio profesional para el pago de los incentivos salariales.**

17 **Todo profesional que actualmente reciba el pago de estos incentivos (*los***
18 ***servidores del Título Primero y del Título Segundo del Estatuto del Servicio Civil,***
19 ***incluido Preescolar, Primaria y Secundaria*) deberá actualizar el respectivo**
20 **expediente en el Departamento de Registros Laborales (Dirección de Recursos**
21 **Humanos) con la constancia de la colegiatura a Colypro.**

22 **Los colegiados/as que estén suspendidos por morosidad o retirados del Colegio**
23 **de Licenciados y Profesores deberán normalizar su situación y luego actualizar**
24 **su expediente directamente en el MEP.**

25 **Las circulares DRH-610-2011-AL y DRH-1757-2011-AL facultan a los colegios**
26 **profesionales para denunciar aquellos casos de profesionales que perciban los**
27 **incentivos salariales sin estar incorporados, con el fin de iniciar el**
28 **procedimiento administrativo correspondiente. La Fiscalía del Colypro dará**
29 **seguimiento a los casos irregulares en el pago de los pluses salariales y**
30 **presentará las denuncias respectivas ante el MEP.**

Licda. Yolanda Hernández Ramírez

Fiscal"

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía, al Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO SETIMO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito por la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de Contabilidad y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero. **Asunto:** Presentan el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Colegio y del Fondo de Mutualidad y Subsidios al 31 de julio del 2014. **(Anexo 07).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al informe presentado mediante oficio de fecha 12 de Agosto 2014, suscrito por la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de Contabilidad, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Víctor Julio Arias Vega; Jefe Financiero.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio de fecha 12 de agosto 2014, suscrito por la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de Contabilidad, cuenta con el visto bueno del Lic. Víctor Julio Arias Vega; Jefe Financiero, mediante el cual adjunta una compilación del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de cambios en el Patrimonio del Colegio y del Fondo de Mutualidad y Subsidios, lo anterior al 31 de julio 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Carol Zamora Muñoz, Encargada de Contabilidad y al Lic. Víctor Julio Arias Vega; Jefe Financiero./

A-2 Oficio C-237--2014 de fecha 11 de agosto de 2014, suscrito por Sra. Paula Azofeifa Chavarría, Procuradora **Asunto:** Respuesta al oficio PRES-CLP-162-2013 del 16 de setiembre 2013, sobre consulta de si puede al mismo tiempo la Asamblea del Colegio nombrar regionales, apegándose a la facultad con que cuenta el Colegio de autor-regularse, a pesar de que esta figura no está contemplada en la Ley 4770. **(Anexo 08).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el oficio C-237--2014 es el
2 dictamen que remite la Procuraduría General de la República, sobre las Juntas Regionales y
3 Delegaciones Auxiliares.

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, manifiesta que sería interesante qué pasará
5 con las ambas figuras, pues según el oficio la Procuraduría recuerda que el Colegio tiene la
6 potestad para organizarse.

7 La señora Presidenta considera que todos están de acuerdo en que sería mucho más
8 barato tener solo Delegaciones Auxiliares y el tema debe de ser analizado en una sesión
9 extraordinaria a fin de analizar qué se hará. Sugiere dar por recibido este oficio.

10 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que la Procuraduría General de
11 la República, señala que el Colegio tiene la potestad reglamentaria y de auto determinación
12 para conformar sus propios órganos y cuando señala la diferencia entre la Junta Regional y
13 las Delegaciones Auxiliares indica que las primeras se crean por disposiciones de la
14 asamblea general y las segundas por lo que dice la Ley y elección de Junta Directiva; esa
15 es la diferencia a la que llega; pero como la potestad de crearlas la tiene la Junta Directiva
16 y el procedimiento señala que son ratificadas por la asamblea general, ese procedimiento
17 es de aprobación de la asamblea general, pues es una reforma al reglamento.

18 Considera que la forma más fácil es modificando el artículo 25, con el inconveniente que se
19 debe llevar a asamblea general.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 13:**

22 **Dar por recibido el oficio C-237-2014, suscrito por la Licda. Paula Azofeifa**
23 **Chavarría Procuradora, en el cual emite criterio sobre oficio PRES-CLP-162-**
24 **2013 del 16 de setiembre 2013 e indica que será el Colegio Profesional el que**
25 **con criterio de oportunidad y conveniencia establezca la necesidad de**
26 **conservación de las Regionales y las Delegaciones Auxiliares./ Aprobado por**
27 **nueve votos./ Comunicar a la Licda. Paula Azofeifa Chavarría Procuradora, a la**
28 **Presidencia, a la Unidad de Secretaría, a la Asesoría Legal y a la Auditoría**
29 **Interna (Anexo 08)./**

1 **A-3** Oficio de fecha 28 de julio de 2014, suscrito por la Sra. Carolina Castro Murillo,
2 Administradora de la Asociación de Cuidados Paliativos de Poás. **Asunto:** Solicitan
3 patrocinio para la 10ª edición de Ciclismo Recreativo "Por las Faldas del Poás", para el
4 domingo 16 de noviembre en la Hacienda la Hilda, San Pedro de Poás, esto para recoger
5 fondos y sufragar gastos de la clínica. **(Anexo 09).**

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio la Sra. Carolina
7 Castro Murillo, Administradora de la Asociación de Cuidados Paliativos de Poás, Alajuela y
8 en el cual solicita patrocinio en la 10ª edición de Ciclismo Recreativo.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 14:**

11 **Dar por recibido el oficio de fecha 28 de julio 2014, suscrito por la Sra. Carolina**
12 **Castro Murillo, Administradora de la Asociación de Cuidados Paliativos de Poás,**
13 **Alajuela y en el cual solicita patrocinio en la 10ª edición de Ciclismo Recreativo,**
14 **para el domingo 16 de noviembre. Responder a la Sra. Castro Murillo que dicha**
15 **solicitud no procede según la política de colaboraciones del Colegio POL-**
16 **PRO/JD01./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Carolina Castro**
17 **Murillo, Administradora de la Asociación de Cuidados Paliativos de Poás./**

18 **A-4** Oficio de fecha 08 de agosto de 2014 suscrito por la Licda. Ana Obando Pérez, Directora
19 del Centro Infantil Paso Ancho. **Asunto:** Solicitan el préstamo de las instalaciones del
20 Centro de Recreo de Alajuela, para el día 28 de noviembre del 2014, para un grupo
21 aproximado de 70 personas, con un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., con el fin de llevar a
22 cabo una actividad educativa y recreativa sin fines de lucro a las Asociaciones de los CEN
23 CINAI de la oficina Local de Hatillo, de la Región Central Sur, Dirección Nacional de
24 Nutrición y Desarrollo Infantil-Ministerio de Salud. **(Anexo 10).**

25 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que mediante oficio del 08 de agosto
26 de 2014, la Licda. Ana Obando Pérez, Maestra de Preescolar, Directora del Centro Infantil
27 Paso Ancho, en el que solicita se les preste las instalaciones del Colegio para una actividad
28 recreativa-educativa con 70 personas.

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 15:**

1 **Dar por recibido el oficio de fecha 08 de agosto 2014, suscrito por la Licda. Ana**
2 **Obando Pérez, Maestra de Preescolar, Directora del Centro Infantil Paso Ancho,**
3 **en el que solicita se les preste las instalaciones del Colegio para una actividad**
4 **recreativa-educativa con 70 personas de las Asociaciones de los CEN CINAI de**
5 **Hatillo y la Región Central Sur de la Dirección Nacional de Nutrición y Desarrollo**
6 **Infantil del Ministerio de Salud. Denegar dicha solicitud por cuanto no se**
7 **encuentra estipulado en las políticas establecidas por la corporación./**
8 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Ana Obando Pérez, Maestra**
9 **de Preescolar, Directora del Centro Infantil Paso Ancho./**

10 **A-5** Oficio TECLP-O-51-2014-06 de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por la Licda.
11 Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan el pago
12 de la sesión extraordinaria No. 47, correspondiente a la Asamblea Regional de Occidente,
13 realizada el sábado 19 de julio 2014. **(Anexo 11).**

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que mediante oficio TECLP-051-2014-
15 06 de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández,
16 Secretaria del Tribunal Electoral, solicita el pago de la sesión extraordinaria No. 47,
17 correspondiente a la Asamblea Regional de Occidente, realizada el sábado 19 de julio
18 2014.

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que mediante el criterio
20 brindada en oficio CLP-AL-031-2014, se analizaron varios puntos, el punto V fue una
21 recomendación para considerar la remuneración y se incluyera en un presupuesto, pero
22 además se indicaron otros puntos en los que se aclaraba que las asambleas generales y
23 regionales no eran sesiones extraordinarias del Tribunal Electoral; la única diferencia era
24 que si la Presidencia los convocaba en ese lugar, en hora y fecha, desarrollando un acto
25 diferente a la asamblea podían sesionar; pero no convertir la asamblea en una sesión.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 16:**

28 **Dar por recibido el oficio TECLP-051-2014-06 de fecha 13 de agosto de 2014,**
29 **suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal**
30 **Electoral, donde informa sobre el acuerdo 06 de la sesión 51-2014 del 13 de**

1 **agosto, 2014 mediante el que solicitan se les pague los viáticos de la Asamblea**
2 **Regional de Occidente, realizada el sábado 19 de julio 2014, para los miembros**
3 **del Tribunal que asistieron a dicha Asamblea. Denegar dicha solicitud por**
4 **cuanto ya existe un criterio legal al respecto indicado en el oficio CLP-AL-031-**
5 **2014, mismo que fue enviado a ustedes según acuerdo 19 tomado en la sesión**
6 **062-2014 del jueves 17 de julio de 2014./ Aprobado por nueve votos./**
7 **Comunicar la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria del Tribunal**
8 **Electoral./**

9 **B- Correspondencia para dar por recibida.**

10 **B-1** Oficio CLP-DE-266-08-2014, de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Alberto
11 Salas Arias, Director Ejecutivo dirigido a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría
12 Interna. **Asunto:** Da respuesta al oficio CAI CLP 6814, sobre el vencimiento del Contrato
13 con Trimedic. **(Anexo 12).**

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 17:**

16 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-266-08-2014, de fecha 12 de agosto de 2014,**
17 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo dirigido a la Licenciada**
18 **Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría Interna, mediante el cual da respuesta al**
19 **oficio CAI CLP 6814, sobre el vencimiento del Contrato con Trimedic./**
20 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director**
21 **Ejecutivo./**

22 **B-2** Oficio CLP-DE-269-08-2014 de fecha 14 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Alberto
23 Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** En cumplimiento de lo establecido en el inciso d)
24 del artículo 52 "Gastos de viaje y kilometraje", del Reglamento General de la Ley Orgánica
25 4770, remiten cuadro de pago de viáticos y kilometrajes autorizados por la Dirección
26 Ejecutiva, al personal administrativo de la Corporación, correspondiente al mes de julio
27 2014. **(Anexo 13).**

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 18:**

Dar por recibido el oficio CLP-DE-269-08-2014 de fecha 14 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido en el inciso d) del artículo 52 "Gastos de viaje y kilometraje", del Reglamento General de la Ley Orgánica 4770, remiten cuadro de pago de viáticos y kilometrajes autorizados por la Dirección Ejecutiva, al personal administrativo de la Corporación, correspondiente al mes de julio 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.

8.1 Prosecretaría

8.1.1 Convenios. (Anexo 14).

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, informa que el Colegio cuenta con 18 convenios y hace referencia a la información de convenios que remitió el Departamento de Comunicaciones en el boletín electrónico del Colegio, enviado hoy jueves 21 de agosto:



El señor Prosecretario presenta la siguiente información, misma que se adjunta al acta como anexo 14:

Firma y vencimiento de convenios				
Convenio	Fecha de firma	Vigencia por:	Revisión	
Intensa	Noviembre 2012	02 años	Octubre cada año	Descuento del 15% para colegiados y funcionarios y descuento del 10% para familiares en primer grado de consanguinidad y/o afinidad.
Ópticas Visión	Diciembre 2012	02 años	Noviembre cada año	Examen de la vista gratuito y descuento del 20% en todas las compras que se realicen. Aplica para colegiados, funcionarios y familiares de ambos en primer grado de consanguinidad y/o afinidad.
Centro Cultural	Diciembre 2009	01 año	Noviembre cada año	Descuento del 10% en la matrícula y programas, así como en las pruebas de TOEIC y TOEFL, aplica para colegiados, funcionarios y familiares en primer grado de consanguinidad y/o afinidad de ambos.
Clínica Dental NISI	Diciembre 2009	02 años	Noviembre cada año	Descuentos que van del 10% al 15% en los diferentes servicios que brinda la clínica, aplica para colegiados, funcionarios y familiares en primer grado de consanguinidad y/o afinidad de ambos.
Coonatramar	Diciembre 2009	02 años	Noviembre cada año	Descuentos del 17% en los diferentes tours que se ofrecen, aplica para colegiados, funcionarios y familiares en primer grado de consanguinidad y/o afinidad de ambos.
Centro Recreativo Las Musas	Junio 2013	01 año	Mayo cada año	Ingreso gratuito para colegiados, funcionarios y familiares de ambos en primer grado de consanguinidad y/o afinidad, para uso de las instalaciones, así como descuento del 15% en el área de restaurante pagando en efectivo y 10% pagando con tarjeta.
Salaam Spa	Octubre 2013	01 año	Setiembre 2014	Descuentos que van desde un 10% hasta un 35% en sus servicios y tratamientos. Aplica para colegiados, funcionarios y familiares de ambos presentando el carné.
Centro Recreativo Los Cipreses	Octubre 2013	01 año	Setiembre 2014	Ingreso gratuito para colegiados, funcionarios y familiares con carné, además de 10% de descuento en el consumo, además del uso de las instalaciones, cancha de fútbol 7, piscina y cancha de tenis.
Hotel y Club Punta Leona	Febrero 2014	01 año	Enero cada año	Descuentos que van del 10% al 25% en hospedaje y servicios que ofrece el hotel. Aplica para colegiados, funcionarios y familiares con carné.
Bay Island Cruises	Diciembre 2013	01 año	Noviembre cada año	Descuento del 10% en los tours a Isla Tortuga e Isla San Lucas. Aplica para colegiados, funcionarios y familiares de ambos con carné. Además promociones para grupos de colegiados.
Manuel Antonio Catamaran Adventures	Marzo 2014	01 año	Abril cada año	Descuento del 10% en el tour en Catamarán a Manuel Antonio. Descuentos especiales para grupos de colegiados.
Hotel Los Héroes	Junio 2014	01 año	Mayo cada año	Descuento del 20% en todos los servicios del hotel, paquetes especiales para grupos de colegiados.
Baldí Hot Springs	Junio 2014	01 año	Mayo cada año	Descuentos del 25% en los tres tipos de pases del día, así como descuento del 20% en los servicios del hospedaje y hotel.
Aventuras Arenal	Junio 2014	01 año	Mayo cada año	Descuento del 15% sobre las tarifas de todos los tours que ofrecen.

Los convenios tienen prórroga automática, no obstante se revisarán cuando corresponda para valorar su continuidad o no.

Menciona que según los indicadores del ISO deben de firmarse dos convenios por mes, y se debe tomar en cuenta que algunos se aprobaron desde el 2009, 2012 y 2013; sin

1 embargo en el indicador que presentó el Jefe de Comunicaciones en la sesión
2 extraordinaria 066-2014 señaló que sí se estaban cumpliendo.

3 Por lo anterior consulta qué fue lo que falló, está mintiendo el indicador o la información
4 que la Jefatura está presentando.

5 Comprende que los convenios no se firman de la noche a la mañana, para ello se requiere
6 un tiempo debido a la negociación que se realiza; pero lo preocupa que solo antes del
7 primer semestre se firmó únicamente un convenio con "Manuel Antonio Catamarán
8 Aventures", obteniéndose un descuento del 10%.

9 Consulta qué hizo el promotor corporativo durante esos seis meses, dónde está la
10 información que recopiló, se entiende que el colaborador no está únicamente en eso, pero
11 la información del trabajo realizado sobre valoración de la imagen del Colegio no está y
12 algunos miembros de Junta Directiva que visitaron algunas regiones durante julio 2014
13 conocen las quejas, pues las recibieron.

14 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que al respecto conversó con el MBA
15 Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones, quien es el
16 responsable de dar seguimiento, tanto a la cantidad como a la calidad de los convenios y si
17 está dando mal la información en los indicadores también es responsabilidad de él. Señala
18 que procederá a revisar el estado de los convenios.

19 Sabe que hay cinco o seis convenios que fueron negociados y próximamente serán
20 conocidos en Junta Directiva, pero aún no están listos. Añade que muchos se han
21 devuelto porque el porcentaje de descuento es muy bajo y las condiciones no son tan
22 buenas.

23 Indica que el Jefe de Comunicaciones solicitó una audiencia para exponer el tema de la
24 estrategia pero le indicó que aprovecharía para tratar el tema de los convenios, el cual
25 tiene deficiencia.

26 El señor Prosecretario aclara que el MBA Gabriel Dávila Carmona, es el Jefe del
27 Departamento de Comunicaciones y el encargado de los convenios es el Sr. Marco Cyrus
28 Morales, Promotor Corporativo.

1 El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que el Sr. Cyrus Morales es el encargado de
2 los convenios, pero el pulso lo debe llevar el MBA Dávila Carmona, pues es el Jefe del
3 Departamento.

4 El señor Prosecretario externa que en el área de promoción corporativa también se tienen
5 quejas. Sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente un informe sobre el estado de
6 los convenios.

7 Conocido este punto la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

8 **ACUERDO 19:**

9 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente un informe sobre los convenios que**
10 **tiene la corporación y los que se encuentran en trámite de acuerdo al ISO 9001.**
11 **Dicho informe deberá presentarlo para ser conocido en la sesión del lunes 01 de**
12 **setiembre de 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección**
13 **Ejecutiva, al M.Sc. José Pablo Porras Calvo y a la Unidad de Secretaría./**

14 **8.1.2** Asamblea Junta Regional de Alajuela.

15 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, menciona que hoy le informaron que el
16 sábado 23 de agosto es la Asamblea Regional de Alajuela, la cual se realizaría en el anexo
17 del Instituto de Alajuela, lo cual le asombró, no por el espacio, sino por las condiciones del
18 lugar no son las más idóneas, cuenta con muchas goteras.

19 Externa su preocupación pues la actividad será la cara del Colegio y se debe de tener
20 delicadeza y averiguar en qué lugares se van a meter a los colegiados. Lamentablemente
21 si la gente dijera que es la Junta Regional la culpable, pero será a la Junta Directiva a
22 quien señalen en caso de una eventualidad.

23 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que el día de ayer conversó con la
24 M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sobre este problema ya que el salón de eventos del
25 centro de recreo de Alajuela estaría ocupado y quien coordinó fue la Junta Regional de
26 Alajuela. Tiempo después llamó la Presidenta de la Junta Regional solicitándole a la
27 Secretaria de la Dirección Ejecutiva que le informara al Director Ejecutivo que la asamblea
28 regional ya no sería en el Instituto de Alajuela, sino que sería en la Escuela Ascensión
29 Esquivel. Ante tal información le comentó a la Asesora Legal sobre el cambio de sede,
30 indicándole ésta que era un riesgo cambiar la sede ya que se publicó en la convocatoria.

1 Posteriormente llamó a la Presidenta de la Junta Regional y le informó sobre el riesgo, esta
2 lo llamó posteriormente y le informó que existía la posibilidad de realizar la asamblea
3 regional en el planché del instituto o en el anexo.

4 El señor Prosecretario consulta a qué se debe.

5 El Lic. Salas Arias, responde que según le informó la Presidenta de la Junta Regional de
6 Alajuela ella solicitó con tiempo el gimnasio, considerando que la actividad del FEA iniciaba
7 el lunes 25 de agosto de 2014, lo que no previeron fue que días antes debían hacer el
8 montaje de escenarios y de obras. Además se trató de hablar con los organizadores del
9 FEA para que realizaran dicho montaje después de mediodía, pero dijeron que no podían.
10 Como plan b, la Junta Regional de Alajuela decidió realizar la Asamblea Regional 2014 en
11 el anexo.

12 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, considera que en la organización de esta
13 asamblea regional fallaron muchas cosas, le gustaría que estas cosas se tomen en cuenta.
14 Considera mucho a los miembros de la Junta Regional de Alajuela, pero se falló y deja en
15 evidencia muchos fallos a nivel administrativo.

16 **8.1.3 Cursos del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal. (Anexo 16).**

17 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, menciona que en las últimas semanas se
18 ha estado hablando mucho de los cursos que realiza el Departamento de Formación
19 Académica Profesional y Personal; además en las reuniones realizadas con las jefaturas
20 del Colegio se mencionó sobre el tipo de curso que se está brindando, la calidad y otros
21 aspectos.

22 Comenta que existe un informe suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora
23 Interna y el Sr. Danilo González Murillo, Auditor Junior, el IAI CLP 01-13 de fecha 01 de
24 febrero de 2013, el cual es un estudio sobre los cursos. Considera importante retomar
25 este informe, leerlo y analizarlo en una próxima sesión en asuntos de directivos.

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, expresa que estuvo conversando con la Licda.
27 Vargas Bolaños, Auditora Interna, quien le externó que realizaría un nuevo estudio del
28 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal.

29 Trae a colación el tema ya que el informe se presentó en el 2013 y algunos de los
30 miembros presentes lo desconocen.

1 **8.1.4** Invitación del FEA Alajuela. **(Anexo 17).**

2 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, informa que vía correo se remitió invitación a
3 los miembros de Junta Directiva, al Festival Estudiantil de las Artes, organizado por la
4 Dirección Regional de Educación de Alajuela.

5 Dicho festival se realizará del 25 de agosto al 05 de setiembre 2014 de 8:00 a.m. a 4:00
6 p.m. en el Gimnasio del Instituto de Alajuela.

7 Insta a los presentes a asistir a la inauguración del festival el cual será el lunes 25 de
8 agosto de 2014 a las 10:00 a.m.

9 **8.1.5** Consulta a Asesoría Legal.

10 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, externa que en lo personal, como miembro de
11 Junta y como profesional en el área de educación, le preocupa mucho la situación que
12 están viviendo los docentes en relación a los recursos legales, no solo de amparo, sino
13 también procesos contenciosos que los padres de familia y otras entidades están ganando
14 con respecto a lo que está pasando.

15 Indica que existe una institución en Guanacaste, donde supuestamente acaban de
16 condenarlos a pagar una cantidad de millones de colones por un asunto de bullying. Se
17 supone que la resolución se va a apelar y todo lo demás; pero le gustaría que la parte legal
18 del Colegio en algún momento los guiara como junta en cuanto al proceder pues
19 considera que al colegiado se le está debiendo en cuanto a este tipo de apoyo.

20 De igual manera la Sala ha acogido amparos respecto al tope de las pensiones, de lo cual
21 el Colegio debe pronunciarse y decir algo.

22 Además con el asunto de las capacitaciones los docentes están totalmente expuestos, no
23 saben ni qué hacer, pues desacatan y no envían a nadie a capacitaciones o asesoramientos
24 porque saben que vienen contra ellos. Saben que hay gente que está siendo amenazada,
25 incluso los mismos directores.

26 Considera que estas situaciones son totalmente ligados a la labor docente y de alguna
27 manera los están arrinconando y por ello se le puede solicitar a la Asesora Legal que haga
28 un análisis de lo que está sucediendo, las sentencias que se están dando en las diferentes
29 instancias judiciales para que el Colegio en algún momento haga una propuesta con

1 respecto a esta situación del docente y de alguna manera se busque alguna forma de
2 apoyarlos.

3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que brindan mucho
4 seguimiento a publicaciones que salen en el boletín judicial, instrumento que revisan, las
5 páginas de ANDE y APSE, pues ambas asociaciones publican noticias que pueden servir de
6 insumo.

7 La señora Secretaria comenta que su sentir es que alguien remita a los colegiados
8 información constante de sentencias, y otras situaciones legales a las que se enfrenta
9 constantemente el docente, tal como lo realiza ANDE y APSE, ya que como colegio
10 profesional se debe informar y prevenir de las situaciones a los colegiados.

11 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 20:**

13 **Solicitar a la Asesoría Legal realice un monitoreo constante de temáticas**
14 **relacionadas con el entorno legal educativo que tengan incidencia directa con la**
15 **labor docente y que traslade la información cuando corresponda a la Junta**
16 **Directiva y a los departamentos de la corporación que puedan utilizar esta**
17 **información como insumo para realizar las acciones pertinentes./ Aprobado por**
18 **nueve votos./ Comunicar a la Asesoría Legal./**

19 **8.2 Asesoría Legal.**

20 **8.2.1 Solicitud de Prórroga.**

21 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que mediante acuerdo 09
22 tomado en la sesión 069-2014, la Junta Directiva le trasladó el análisis del tope de las
23 pensiones para que brindara un informe el jueves 14 de agosto, día en el que tenía una
24 información preliminar; sin embargo conocía la existencia de unos recursos por lo que le
25 gustaría saber qué destino le darían.

26 En este momento se dio una suspensión del acto administrativo mientras se realiza el
27 estudio correspondiente, por ello analizando la situación y con lo que venía estudiando no
28 cree que vayan a apelar el recurso, relacionado con la ley contra el adulto mayor, siendo
29 esta de las leyes que meten como camuflaje en otras normas que apalacan un tema que
30 nada tiene que ver con el título.

1 Por lo anterior solicita prórroga para emitir el criterio legal solicitado con el objetivo de
2 revisar otras normativas, de lo cual existe bastante información.

3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 21:**

5 **Otorgar la prórroga a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para**
6 **que presente el criterio legal solicitado mediante acuerdo 29 tomado en la**
7 **sesión 069-2014; respecto al análisis de la directriz que fija tope para**
8 **pensiones. Lo anterior para que el criterio sea presentado en la sesión del lunes**
9 **01 de setiembre de 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc.**
10 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de Secretaría./**

11 **8.3 Vicepresidencia**

12 **8.3.1** Justificación Llegada tardía.

13 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, solicita a los presentes justificar la llegada
14 tardía de la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, por motivos de tráfico vehicular y del M.Sc.
15 Fernando López Contreras, Tesorero, por asistir a una representación en actividad de
16 COOPENAE.

17 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 22:**

19 **Justificar la llegada tardía de hoy jueves 21 de agosto de 2014 de la M.Sc.**
20 **Gissell Herrera Jara, Vocal I, por motivos de tráfico vehicular; por lo tanto se**
21 **procede al pago de la dieta./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc.**
22 **Gissell Herrera Jara, Vocal I y a la Unidad de Secretaría./**

23 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se inhibe de la votación por ser la interesada.

24 **ACUERDO 23:**

25 **Justificar la llegada tardía de hoy jueves 21 de agosto de 2014 del M.Sc.**
26 **Fernando López Contreras, Tesorero, por motivos de representación en**
27 **actividad de COOPENAE; por lo tanto se procede al pago de la dieta./ Aprobado**
28 **por ocho votos./ Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero y a la**
29 **Unidad de Secretaria./**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se inhibe de la votación por ser el
2 interesado.

3 **SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
4 **HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

5

6

7 **Lilliam González Castro**

Magda Rojas Saborío

8 **Presidenta**

Secretaria

9 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.